

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Ovidio Joel Domingo Bámaca
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Ovidio Joel Domingo Bámaca
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0320-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Incompatibilidad de funciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Brenda Lizeth Navarro Gonzalez, Lic. Alfonso Jose Barrios Guzman (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. BRENDA LIZETH NAVARRO GONZALEZ
Auditor Independiente

Lic. ALFONSO JOSE BARRIOS GUZMAN
Coordinador Independiente

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0320-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Bienes de uso común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Sueldos y Salarios y Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11



Servicios Públicos Municipales, 13 Educación, 14 Red Vial y 18 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales y 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos (Fondo Común)

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.77,893,807.34, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 presenta un saldo de Q.78,911,793.93, se evaluó la sub cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 presenta un saldo de Q.15,329,672.77, se evaluó la sub cuenta 1234.02 Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, el saldo de la cuenta representa los proyectos en ejecución.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 presenta un saldo de Q.134,938,654.62, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 presenta un saldo de Q.19,272,506.51, se evaluó la sub cuenta 1241.01 Proyectos de Inversión Social, en dicha sub cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.23,056.46, se evaluó la sub cuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, integrada por retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo
201	Cuota IGSS	Q 126.55
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 15,062.94
205	ISR Sobre Dietas	Q 2,012.64
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 5,854.33
	Total	Q 23,056.46

En lo que respecta a las cuotas I.G.S.S., durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas excepto la cuota laboral del mes de diciembre. Sin embargo, el Departamento de Recaudación del



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.140,993.38.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.187,247,140.62.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Impuestos Indirectos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5112 Impuestos indirectos, percibidos durante el ejercicio ascendieron a la cantidad de Q.51,354,607.66.

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6111 Remuneraciones, ascendió a la cantidad de Q.10,589,058.16, se evaluó la sub cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios por la cantidad de Q.9,747,614.79.

Bienes y Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6112 Bienes y Servicios, ascendió a la cantidad de Q.5,291,222.67, se evaluó la sub cuenta 6112.01 Servicios no personales por la cantidad de Q.3,945,688.50.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 162-2013 de fecha 04 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.60,083,062.00, el cual tuvo una ampliación de Q.145,045,094.55,



para un presupuesto vigente de Q.205,128,156.55, ejecutándose la cantidad de Q.75,389,124.32 (37% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.51,354,607.66, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.270,456.39, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.193,875.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.242,948.60, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.3,078,827.93, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,837,694.16 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.17,410,714.58, siendo la clase 10 Ingresos Tributarios, la clase más significativa, en virtud que representa un 68% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.60,083,062.00, el cual tuvo una ampliación de Q.145,045,094.55, para un presupuesto vigente de Q.205,128,156.55, ejecutándose la cantidad de Q.114,492,123.47 (56% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.15,022,697.23, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.15,037,322.16, 12 Salud, la cantidad de Q.2,699,062.67, 13 Educación, la cantidad de Q.19,810,517.28, 14 Red Vial, la cantidad de Q.37,102,871.66, 15, Recreación, Cultura y Deporte, la cantidad de Q.1,190,379.12, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cantidad de Q.3,210,835.93, 17 Desarrollo Económico y Productividad, la cantidad de Q.1,243,977.05 y 18 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.19,174,460.37, de los cuales los programas 11, 13, 14 y 18 con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 80%.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme al Acuerdo del Concejo Municipal No. 02-2015, de fecha 02-01-2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.145,045,094.55 y transferencias por un valor de Q.7,715,115.20, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y



transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibió aportes por concepto de donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibió ingresos en calidad de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos por valor de Q.204,594.54, para la ejecución del proyecto de agua potable y saneamiento GTM-2014-B Cantzela por valor de Q.165,814.47; y para la ejecución del proyecto de agua potable y saneamiento GTM-2014-B La Libertad, por un valor de Q.38,780.07.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 45 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según



reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo de Control Interno No.1).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1205

Página: Página 1 de 1
Fecha: 15/01/2015
Hora: 12:49:52p
R000815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	77,893,807.34	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	23,056.46
Total de ACTIVO DISPONIBLE	77,893,807.34	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	23,056.46
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	23,056.46
1133 Anticipos	7,413,325.64	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	7,413,325.64	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	85,307,132.98	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados del Ejercicio	41,474,962.59
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	137,902,228.15
1231 Propiedad y Planta en Operación	78,911,793.93	Total de Patrimonio Municipal	187,347,140.62
1232 Maquinaria y Equipo	10,585,012.65	Total de Patrimonio Neto	366,624,331.36
1233 Tierras y Terrenos	22,205,626.67	Total de PATRIMONIO NETO	366,624,331.36
1234 Construcciones en Proceso	15,329,672.77	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	366,647,387.82
1237 Otros Activos Fijos	96,987.69	Total Pasivo + Patrimonio	366,647,387.82
1238 Bienes de Uso Común	134,938,654.62		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	262,067,748.33		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	19,272,506.51		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	19,272,506.51		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	281,340,254.84		
Total de ACTIVO	366,647,387.82		
Total ACTIVO	366,647,387.82		

Obed Sambrer Vilatoro González
Director Financiero DAFIM

Ovidio José Domingo Bámaca
Alcalde Municipal

Licda. Natalia Evelyn Martínez García
Auditor Interno

Martinez Garcia DAFIM
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS
 Codigo entidad: 1210-1205

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/01/2015
 Hora: 02:21:02p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	57,978,409.74
5100	INGRESOS CORRIENTES	57,978,409.74
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	51,354,607.66
5112	Impuestos Indirectos	51,354,607.66
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,456.39
5122	Tasas	25,665.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	147,323.24
5126	Multas	21,738.15
5129	Otros Ingresos no Tributarios	75,730.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	436,823.60
5141	Venta de Bienes	10,829.00
5142	Venta de Servicios	425,994.60
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,078,827.93
5161	Intereses	3,078,827.93
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,837,694.16
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	5,490.12
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,832,204.04
6000	GASTOS	16,503,447.15
6100	GASTOS CORRIENTES	16,503,447.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,880,280.83
6111	Remuneraciones	10,589,058.16
6112	Bienes y Servicios	5,291,222.67
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	31,740.00
6142	Otras Pérdidas	31,740.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	386,831.78
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	386,831.78
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204,594.54
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	204,594.54
RESULTADO DEL EJERCICIO		41,474,962.59

Obed Samuel Alatoro González
 Director Financiero DAFIM

Licda. Natalia Evelyn Martínez García
 Auditor Interno
 Colegiado No. 3349

Ovidio Joel Domingo Bámaca
 Alcalde Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	60,083,062.00	145,045,094.55	205,128,156.55	75,389,124.32
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	15,094,000.00	34,279,233.19	49,373,233.19	51,354,607.66
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	205,020.00	58,682.00	263,702.00	270,456.39
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	103,000.00	85,090.00	188,090.00	193,875.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	181,039.58	18,816.42	199,856.00	242,948.60
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000,000.00	1,626,069.06	2,626,069.06	3,078,827.93
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,166,766.56	-3,586,152.36	3,580,614.20	2,837,694.16
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,333,235.86	-11,719,029.51	24,614,206.35	17,410,714.58
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	124,282,385.75	124,282,385.75	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	60,083,062.00	145,045,094.55	205,128,156.55	114,492,123.47
1	ACTIVIDADES CENTRALES	13,295,131.43	14,120,672.15	27,415,803.58	15,022,697.23
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	14,959,125.36	31,525,802.58	46,484,727.94	15,037,322.16
12	SALUD	6,694,488.25	-253,652.47	6,440,835.78	2,699,062.67
13	EDUCACIÓN	10,442,048.34	19,550,807.33	29,992,655.67	19,810,517.28
14	RED VIAL	5,648,148.62	38,132,912.32	43,781,060.94	37,102,871.66
15	RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE	1,714,908.00	14,405,140.13	16,120,048.13	1,190,379.12
16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	443,351.00	4,772,926.40	5,216,277.40	3,210,835.93
17	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD	6,885,861.00	25,000.00	6,910,861.00	1,243,977.05
18	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	22,765,886.11	22,765,886.11	19,174,460.37
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-39,102,999.15

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

75,389,124.32

EGRESOS EJECUTADOS

114,492,123.47

Deficit presupuestario

-39,102,999.15

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES 15/100.

Obed Samuel Villatoro González
Director DAFIM



Licda. Natalia Evelyn Martínez García
Auditora Interna



Ovidio Joel Domínguez Barrios
Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA 1. BASE LEGAL

Artículo 2 numeral II del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas. Y del artículo 26 dto. 43-2013 reforma a la ley orgánica del presupuesto

NOTA 2. UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA 3. PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA 4. BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del 31 de diciembre 2014, no se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2014.





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

NOTA 5. PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

CUENTAS DE ACTIVO

NOTA 6. BANCOS -1112

Cuenta	Descripción	Total Según Balance
1112	Bancos	Q 77,893,807.34

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal y registradas en el Banco del Sistema Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

3

El saldo que refleja la cuenta bancos al 31 de agosto de 2014, está integrado de la siguiente manera:

Banco	Nombre de la Cuenta	No. de Cuenta	Saldo	Origen
Banco de Desarrollo Rural	Cuenta Unica	3290004755	Q77,893,807.34	Fondo Comun
Banco de Desarrollo Rural	Municipalidad de San Miguel Ixt.	3290015164	Q -	Fondo Comun
Total			Q77,893,807.34	

NOTA 7. ANTICIPOS 1133

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común.

Expediente	Nombre del Proyecto	Anticipo
238	Construcción Salón Comunal Caserío Siete Platos	Q 64,071.00
257	Construcción Cancha Polideportiva Caserío Sacchilón	Q 226,000.00
264	Mejoramiento Calle con Adoquín Salida Hacia el Triunfo	Q 115,898.03
270	Construcción Sistema de Agua Potable Paraje Zumbel	Q 96,670.00
267	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caserío Nueva Democracia	Q 738,173.10
269	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Frente a Campo de Fútbol Cabecera Municipal	Q 479,048.00
271	Mejoramiento Escuela Primaria (E.O.R.M.)Aldea Subchal	Q 954,352.00
263	Construcción Edificio Comunal Caserío La Peña	Q 23,504.04
273	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Máquivil	Q 1,170,000.00
259	Ampliación Instituto Básico (8 aulas + area recreativa) Aldea Chillive	Q 385,200.00
266	Construcción Edificio Mercado Municipal Aldea Chillive	Q 2,000,000.00
245	Mejoramiento Camino Rural Paraje Pashaque Aldea Sícabé Bella Vista	Q 35,443.77
217	Construcción Infraestructura de Desechos Solidos San Miguel Ixt	Q 321,346.00
261	Ampliación Edificio Comunal Caserío el Pito	Q 50,700.00
242	Mejoramiento Calle + acceso a Servicios Públicos Aldea Exial Linda Vista	Q 34,919.70
272	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Mulebac	Q 718,000.00
TOTAL CUENTA 1133		Q 7,413,325.64





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de esta cuenta asciende a **Q. 262,067,748.33** Aquí se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

El saldo de la cuenta 1230 esta conformado por los saldos de las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos y 1238 Bienes de Uso Común, cuentas que a la vez están conformadas por sub cuentas, tal y como como se detalla a continuación:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo
1231	Edificios e Instalaciones	Q 78,911,793.93
1232	Maquinaria y Equipo de Producción	
1232.02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 5,364,484.42
1232.03	De Oficina y Muebles	Q 797,157.68
1232.04	Medico Sanitario y de Laboratorio	Q 111,016.00
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 117,430.00
1232.06	De Transporte	Q 4,048,197.55
1232.07	De Comunicaciones	Q 146,727.00
1233	Tierras y Terrenos	Q 22,205,626.67
1234	Construcciones en Proceso	Q 15,329,672.77
1237	Otros Activos Fijos	Q 96,987.69
1238	Bines de Uso Común	Q 134,938,654.62
	Total	Q 262,067,748.33

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso, está compuesta por todos aquellos proyectos en ejecución detallados de la siguiente manera





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

No.	SMIP	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD
1	859	267	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POT. CASERIO NVA.DEMOCRACIA.COLMITO	1,581,799.50
2	860	270	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POT. PARAJE SUMBEL ALDEA EL TRIUNFO.	207,150.00
3	867	271	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA E.O.R.M. ALDEA SUBCHAL.	2,045,040.00
4	853	259	AMPLIACION INST. BASICO (8 AULAS AREA RECREATIVA) ALDEA CHILIVE	2,354,000.00
5	844	242	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL + ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS ALDEA EXIAL LINDA VISTA	1,571,386.50
6	894	264	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN SALIDA HACIA EL TRIUNFO (CONTINUACION) CHILIVE	579,490.15
7	895	245	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PASHAQUE ALDEA SICABE	708,875.39
8	744	217	CONSTRUCCION INFRESTRUCTURA DE DESECHOS SOLIDOS SAN MIGUEL IXTH	3,118,946.43
9	883	263	CONSTRUCCION EDIFICIO COMUNAL CASERIO LA PEÑA	1,561,339.80
10	886	261	AMPLIACION EDIFICIO COMUNAL CASERIO EL PITO, SUBCHAL	396,500.00
11	848	238	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO SIETE PLATOS	1,205,145.00
			TOTAL 1234	15,329,672.77

NOTA 9. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se reflejan todos aquellos proyectos de Inversión Social, tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible y energía eléctrica, mejora de obras. El saldo de esta cuenta asciende a **Q. 19,272,506.51**, saldo al 31 de diciembre 2014.

PASIVO

NOTA No. 10. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)

Están pendientes de pago las retenciones efectuadas en el mes de diciembre de 2014 que corresponde a: Cuota Laboral IGSS, Impuesto





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL. 3013 8218

Sobre la Renta, ISR sobre dietas, e ISR sobre Relación de dependencia, haciendo la cantidad Q.23,056.46, las que están integradas de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo
201	Cuota IGSS	Q 126.55
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 15,062.94
205	ISR Sobre Dietas	Q 2,012.64
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 5,854.33
Total		Q 23,056.46

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 11: INGRESOS, CUENTA 5000

Cuenta contable que comprende los Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios, Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes La cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	51,354,607.66
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,456.39
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION P	436,823.60
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,078,827.93
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,837,694.16
5000	TOTA INGRESOS	57,978,409.74

NOTA No. 12: EGRESOS, CUENTA 6000

Cuenta contable que comprende los egresos divididos en: Cuenta 6110 Gastos de Consumo, Constituyen esta cuenta los egresos municipales realizados durante un periodo, correspondientes a la afectación presupuestaria de los grupos 000, 100 y 200 del Clasificador





MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
TEL. 3013 8218

Presupuestario para el Sector Público. Cuenta 6140, Otras pérdidas y/o Desincorporación, Constituyen esta cuenta, los egresos municipales que corresponden a la pérdida por baja de bienes del activo fijo otras pérdidas surgidas durante el ejercicio. Cuenta 6150, Transferencias Corrientes Otorgadas, Esta cuenta contable incluye las transferencias corrientes realizadas por parte de la municipalidad al seguro social y entidades del sector público. Cuenta 6160 Transferencias de Capital, Comprende los desembolsos financieros realizados por la municipalidad y destinado a la formación de capital, a través de asociaciones de desarrollo municipal. La cuenta contable se integra de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,880,280.83
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES	31,740.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	386,831.78
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204,594.54
6000	TOTA EGRESOS	16,503,447.15

NOTA No. 13 RESULTADO DEL EJERCICIO.

Comprende la diferencia resultante de restarles los Gastos de la cuenta 6000 a los Ingresos cuenta 5000, del estado de Resultados, comprendido del ejercicio fiscal 2014, que presenta una diferencia positiva que asciende a: Q 41,474,962.59.


 Obed Samuel Villatoro González
 Director Financiero


 Ovidio Joel Domingo Bámaca
 Alcalde Municipal


 Licda. Natalia Evelyn Martínez
 Auditor Interno





6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal juntamente con el Director Municipal de Planificación no cumplió con registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos por contrato del ejercicio 2014, los cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre del Proyecto	Código	No. De Contrato	Monto
1	Construcción Infraestructura tratamiento de Desechos Sólidos San Miguel, Ixtahuacán San Marcos.	0124909	222-2013 de fecha 26-11-2013	Q 4,725,676.40
2	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Caserío Tierra Blanca Mubil, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0130114	195-2013 de fecha 05-09-2013	Q 518,480.39
3	Ampliación Escuela Primaria Caserío Tierra Blanca Mubil, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0138023	229-2013 de fecha 16-12-2013	Q 1,480,000.00
4	Mejoramiento Calle con Adoquín entrada Sector los Pérez (69 ML), San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0138091	215-2013 de fecha 18-11-2013	Q 182,868.00
5	Mejoramiento Calle Principal más acceso a servicios públicos con adoquín Aldea Cabajchún, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0139940	07-2014 de fecha 27-02-2014	Q 2,799,985.00
6	Ampliación Instituto Básico (8 Aulas + área recreativa) Aldea Chílive, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0140157	34-2014 de fecha 02-06-2014	Q 4,280,000.00
7	Construcción Edificio Comunal Caserío La Peña, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	0148595	62-2014 de fecha 11-08-2014	Q 1,678,860.00

Criterio

El Decreto Número 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e



Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación no han implementado procedimientos que permitan efectuar los registros de actualización, referente al avance físico y financiero de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública, en forma oportuna.

Efecto

Los usuarios no contaron con información actualizada, respecto a los avances físicos y financieros de los proyectos ejecutados por la Municipalidad durante el año fiscal 2014.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, para que se registre de manera oportuna el avance físico y financiero de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN.

Comentario de los Responsables

En oficio número 01-2015 de fecha 27 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, expresó: “Con relación al hallazgo anteriormente mencionado y en uso del Derecho de Defensa que me confiere el artículo doce (12) de la Constitución Política de la República de Guatemala, comparezco de la manera más atenta y respetuosa ante Ustedes a manifestar que en ningún momento se ha dejado de llevar a cabo los procesos administrativos de subir al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- el registro de los avances físicos y financieros de los proyectos por lo que pongo a su disposición las boletas generadas por el sistema en donde se detallan los avances de los 7 proyectos referidos y que en su oportunidad fueron subidos a dicho sistema, mismas que se adjuntas al presente oficio, por lo tanto no acepto el hallazgo que me fue formulado.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque al realizar la comparación del reporte de ejecución de obras por contrato proporcionado por el Director Municipal de Planificación, (Anexo 4) no coincide con el avance físico y financiero presentado en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN; de igual manera los reportes impresos de lo referidos proyectos presentados el día de la discusión de hallazgos reflejan que el avance físico y financiero no está actualizado conforme a estado real de los proyectos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILHEM ESTUARDO DE LEON LOPEZ	22,618.34
Total		Q. 22,618.34

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al revisar los expedientes de los proyectos que forman parte de la muestra determinada, se comprobó que después de la presentación de ofertas, la junta de Licitación no calculó el costo total oficial estimado y la franja de fluctuación de precios, de igual manera en lo que respecta a la adjudicación no se hacen constar los criterios de evaluación en el acta. La información publicada en Guatecompras presenta las mismas deficiencias.

No.	Nombre del Proyecto	NOG	No. de Contrato	Monto con Iva	Monto sin Iva
1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea La Patria, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2976943	231-2013 de fecha 25-12-2013	Q 3,051,099.60	Q 2,724,196.07
2	Mejoramiento calle con adoquín Sector Los González (225 ml), San	2950871	213-2013 de fecha 12-11-2013	Q 725,513.50	Q 647,779.91



	Miguel Ixtahuacán, San Marcos.				
3	Mejoramiento calle con adoquín Sector Los Castañon Cantón El Molino (311 ml) Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2950952	214-2013 de fecha 12-11-2013	Q 884,040.00	Q 789,321.43
4	Mejoramiento carretera con empedrado más carrileras de pavimento rígido (1 kilometro), Aldea Ixpuná, san Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2958589	226-2013 de fecha 11-12-2013	Q 2,093,752.58	Q 1,869,421.95
5	Mejoramiento carretera con empedrado + carrileras hacia Aldea El Zapote, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2958538	225-2013 de fecha 11-12-2013	Q 2,139,490.00	Q 1,910,258.93
6	Ampliación Edificio Para Biblioteca Virtual, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2904454	212-2013 de fecha 12-11-2013	Q 1,692,000.80	Q 1,510,715.00
7	Ampliación Escuela Primaria (6 Aulas - 2 Niveles), Aldea La Cumbre, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	2958759	228-2013 de fecha 13-12-2013	Q 1,640,000.00	Q 1,464,285.71
	TOTAL			Q 12,225,896.48	Q 10,915,979.00

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 12, Adjudicación, establece: “...El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados. Esta información de detalle debe ser publicada en Guatecompras. Los criterios de evaluación que la entidad contratante consideró en las bases para adjudicar el concurso, incluyendo la fórmula, escala o mecanismo que utilizó para asignar los puntajes en cada uno de esos criterios y la ponderación que se aplicó a cada uno de ellos, deben estar previamente definidos en las bases, siendo objetivos y cuantificables...”

Artículo 29, Integración del precio oficial, establece: “Tratándose de obras, después de la apertura de plicas, la Junta de Licitación calculará en definitiva el costo total oficial estimado que servirá de base para fijar la franja de fluctuación y lo dará a conocer de inmediato a los oferentes. Para este cálculo tomará el cuarenta por ciento (40%) del costo estimado por la entidad interesada, al cual se sumará el sesenta por ciento (60%) del promedio del costo de las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos fundamentales de las bases y que



estén comprendidas dentro de la franja del veinticinco por ciento (25%) arriba y el veinticinco por ciento (25%) abajo del costo estimado por dicha entidad. Los límites máximos de fluctuación con respecto al costo total oficial estimado, se establecen en un diez por ciento (10%) hacia arriba y en un quince por ciento (15%) hacia abajo. Los porcentajes indicados en más y en menos respecto al costo total oficial estimado, darán la franja límite entre la cual deberán estar comprendidas las ofertas para que sean aceptadas por las juntas para su calificación. Las ofertas recibidas que estén fuera de la franja establecida serán descalificadas.

El costo estimado por la entidad interesada será aprobado por la autoridad administrativa superior de dicha entidad, el cual debe darse a conocer después de la presentación de ofertas y antes de abrir la primera plica. De los errores que se detecten en el cálculo de este costo, serán responsables quienes lo elaboraron. Estas infracciones se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 83 y 87 de la presente ley. En el acta que se levante deberán hacerse constar los extremos a que se refiere el presente artículo, en su orden.”

Causa

La Junta de Cotización y Licitación no hace constar en el Acta de apertura de Plicas y de Adjudicación todos los extremos de lo actuado, conforme lo establece la normativa legal.

Efecto

Se afecta la confiabilidad de la información contenida en las Actas que avalan la apertura de plicas y adjudicación, al no hacer constar el cálculo del precio oficial estimado y los criterios de evaluación.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y a la Junta de Cotización y/o Licitación, para que todo lo actuado por la junta se haga constar en Acta.

Comentario de los Responsables

Según oficios números 01-2015 y 27-2015, ambos de fecha 27 de abril del año 2015, el Director Municipal de Planificación y Concejo Municipal manifestaron: “La condición establece que al revisar los expedientes de los proyectos que forman parte de la muestra determinada, se comprobó que después de la presentación de ofertas, la junta de Licitación no calculo el costo total oficial estimado y la franja de fluctuación de precios, de igual manera en lo que respecta a la adjudicación no se hacen constar los criterios de evaluación en el acta. La información publicada en Guatecompras presenta las mismas deficiencias; en el apartado que contiene el



criterio, los Señores Auditores, utilizan como fundamento el artículo doce (12) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y transcriben lo siguiente: "...El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados. Esta información de detalle debe ser publicada en GUAATECOMPRAS. Los criterios de evaluación que la entidad contratante consideró en las bases para adjudicar el concurso, incluyendo la fórmula, escala o mecanismo que utilizó para asignar los puntajes en cada uno de esos criterios y la ponderación que se aplicó a cada uno de ellos, deben estar previamente definidos en las bases, siendo objetivos y cuantificables...". Además, también utilizan como fundamento legal el artículo veintinueve (29) del mismo cuerpo legal.

El artículo treinta y ocho (38) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número treinta y uno guión dos mil dos (31-2002) del Congreso de la República, establece: "Infracción es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por parte de servidores públicos..."; del presente artículo se establece que una acción u omisión puede ser encuadrada como infracción, solo si el servidor público violó una norma jurídica o un procedimiento de índole sustancial o formal pre-establecido, en este caso, para que el presente hallazgo pueda ser confirmado y sancionado, la conducta de los miembros de la junta de Licitación debe encuadrarse en lo que establece el artículo doce (12) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, que es el artículo que los Señores Auditores utilizan para fundamentar el presente hallazgo, sin embargo, el texto que se transcribe en el apartado de Criterio, no es el del artículo doce (12) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; deduciéndose que la conducta de los miembros de la junta de Licitación, no se encuadra en el texto del artículo doce (12) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Por tal motivo, es improcedente que se pretenda establecer que la conducta alegada en la condición del presente hallazgo se encuadre en el artículo doce (12) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, y al no poder encuadrarse, no pueden determinar los Señores Auditores que ha existido violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal y en consecuencia no existe Infracción sujeta a ser sancionada.



Así mismo, el artículo veintinueve (29) del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, tampoco puede utilizarse como fundamento para el presente hallazgo, toda vez, que el mismo establece la integración del precio oficial y no los requisitos que debe contener el acta respectiva.

Por lo ya mencionado y en uso del Derecho de Defensa que nos confiere el artículo doce (12) de la Constitución Política de la República de Guatemala, comparecemos de la manera más atenta y respetuosa ante Ustedes a manifestar que respondemos en sentido negativo al presente hallazgo, toda vez, que los Señores Auditores utilizan como fundamento un artículo del Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, que no encuadra la conducta de la junta de Licitación, dentro de lo argumentado en la condición del presente hallazgo, es decir, no existe relación entre lo establecido en la condición con el fundamento legal citado en el apartado de Criterio.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se dejó constancia en las actas de apertura de plicas, los extremos a que se refiere el artículo 29 Integración del precio oficial, del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, relacionado con la integración del precio oficial en cuanto al costo total oficial estimado. De igual manera, a pesar que se consignó en el atributo Criterio del hallazgo, erróneamente el decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, siendo el correcto el Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en las actas de adjudicación no se hacen constar los criterios de evaluación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OVIDIO JOEL DOMINGO BAMACA	340,350.32
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILHEM ESTUARDO DE LEON LOPEZ	340,350.32
Total		Q. 680,700.64



Hallazgo No. 2

Incompatibilidad de funciones

Condición

Se comprobó que el Concejo Municipal mediante Acta No. 03-2012, de fecha 20 de enero de 2012, Punto Tercero, aprobó el nombramiento del Alcalde Municipal, Síndico Primero y Concejal Primero para la integración de la Comisión de Finanzas, involucrando con ello al Alcalde Municipal en las funciones de fiscalización.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 35 Atribuciones Generales del Concejo Municipal, establece: “Son atribuciones del Concejo Municipal:...d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración”. El Artículo 53 Atribuciones y obligaciones del Alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad...” El Artículo 54 Atribuciones y deberes de Síndicos y Concejales, literal f), establece: “Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.”

Causa

Inobservancia de la normativa legal por parte del Concejo Municipal para la conformación de las Comisiones.

Efecto

Riesgo de que la fiscalización sea parcializada con la participación del Alcalde Municipal, lo cual incide en el control interno y la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe desligar al Alcalde Municipal de la Comisión de Finanzas y nombrar a otro miembro del Concejo Municipal en su lugar, para que dicha comisión opere con independencia de criterio.



Comentario de los Responsables

Según oficio número 27-2015, de fecha 27 de abril del año 2015, el Concejo Municipal manifestó: “La condición establece que el concejo Municipal mediante Acta número cero tres guión dos mil doce (03-2012), de fecha veinte de enero de dos mil doce, punto tercero, aprobó el nombramiento del Alcalde Municipal, Síndico Primero y Concejal Primero para la integración de la Comisión de Finanzas, involucrando con ello al Alcalde Municipal en las funciones de fiscalización y en el apartado de Criterio, utiliza como fundamento los artículos treinta y cinco (35), literal d) y el artículo cincuenta y cuatro (54), literal f), ambos del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República.

El artículo doscientos seis (206), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Ley número uno guión ochenta y cinco (1-85), establece: “De la integración de las Corporaciones Municipales. Cada Corporación Municipal se integrará con el Alcalde, Síndicos y Concejales, titulares y suplentes...”; el artículo ya citado establece que el Alcalde Municipal integra el Concejo Municipal, de lo que se establece que las Atribuciones generales del Concejo Municipal plasmadas en el artículo treinta y cinco (35) del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, también son atribuciones del Alcalde Municipal, toda vez, que éste es miembro del Concejo Municipal. Sumado a lo anterior el artículo treinta y seis (36) del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, establece: “Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: ... 6. De finanzas; ...”, este artículo no establece que el Alcalde Municipal como miembro del Concejo Municipal no puede integrar la comisión de finanzas, y como no existe prohibición alguna contenida en el artículo treinta y seis (36) del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, es improcedente que los Señores Auditores establezcan en el apartado de Causa del presente hallazgo, que ha existido inobservancia de la normativa legal por parte del Concejo Municipal para la conformación de Comisiones y por ende la fiscalización de los actos del Alcalde Municipal y Concejo Municipal no puede ser parcializada.

Para fiscalizar la acción administrativa del Alcalde Municipal y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal, el artículo cincuenta y cuatro (54) del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, delega esta función en los Síndicos y Concejales considerados individualmente y no como cuerpo colegiado.

Por lo ya mencionado y en uso del Derecho de Defensa que nos confiere el



artículo doce (12) de la Constitución Política de la República de Guatemala, comparecemos de la manera más atenta y respetuosa ante Ustedes a manifestar que respondemos en sentido negativo al presente hallazgo, toda vez, que el Alcalde Municipal es miembro del Concejo Municipal como cuerpo colegiado y no existe prohibición expresa en la ley, para que algún miembro del Concejo Municipal pueda integrar la comisión de finanzas, esto debido a que la función fiscalizadora corresponde con exclusividad a los Síndicos y Concejales considerados individualmente.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Decreto No. 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece que el Alcalde Municipal integra el Concejo Municipal, y en el Decreto No. 12-2002 Código Municipal artículo No. 53 Atribuciones y Obligaciones del Alcalde, establece las atribuciones y obligaciones que le competen al Alcalde y demás disposiciones del Concejo Municipal; por lo tanto se incurre en incompatibilidad de funciones si el mismo las fiscaliza.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OVIDIO JOEL DOMINGO BAMACA	14,612.50
CONCEJAL I	JOSE CEFERINO MEJIA LOPEZ	22,803.40
CONCEJAL II	FRANCISCO SARBELIO PEREZ HERNANDEZ	22,803.40
CONCEJAL III	NARCISO RODRIGO VELASQUEZ AGUILAR	22,803.40
CONCEJAL IV	ALVARO (S.O.N.) PEREZ MENDEZ	22,803.40
CONCEJAL V	MOISES ERNESTO BAUTISTA AGUILAR	22,803.40
SINDICO MUNICIPAL I	JUAN (S.O.N.) JUAREZ LOPEZ	22,803.40
SINDICO MUNICIPAL II	VICENTE EDELFINO VELASQUEZ PEREZ	22,803.40
Total		Q. 174,236.30

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.



No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OVIDIO JOEL DOMINGO BAMACA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE CEFERINO MEJIA LOPEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FRANCISCO SARBELIO PEREZ HERNANDEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	NARCISO RODRIGO VELASQUEZ AGUILAR	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ALVARO PEREZ MENDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MOISES ERNESTO BAUTISTA AGUILAR	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JUAN JUAREZ LOPEZ	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
8	VICENTE EDELFINO VELASQUEZ PEREZ	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
9	OBED SAMUEL VILLATORO GONZALEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	WILHEM ESTUARDO DE LEON LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CELI LIZET VILLATORO HERRERA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	NATALIA EVELYN MARTINEZ GARCIA	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Licda. BRENDA LIZETH NAVARRO GONZALEZ
 Auditor Independiente

 Lic. ALFONSO JOSE BARRIOS GUZMAN
 Coordinador Independiente

 Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

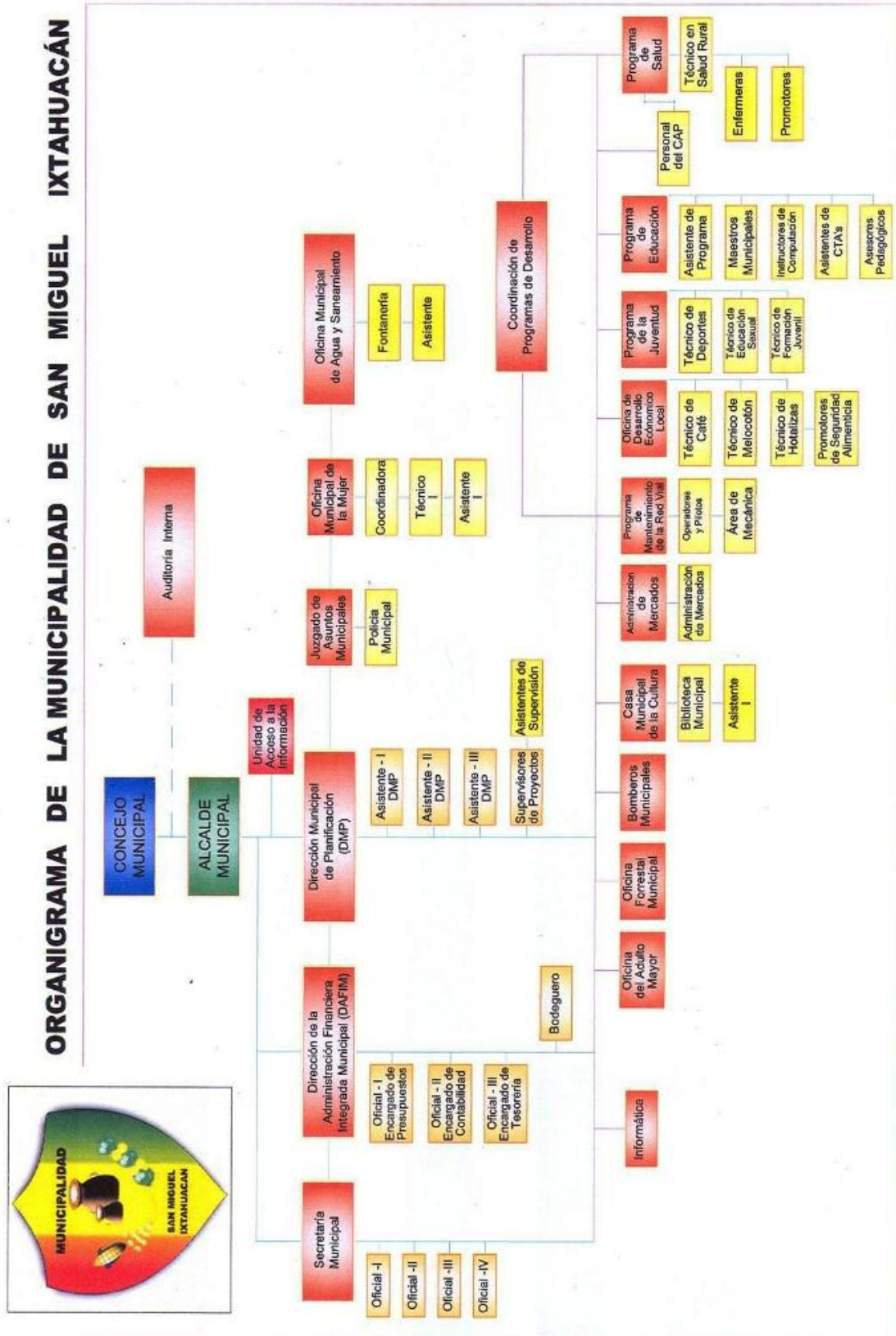
Ser una institución pública modelo, no lucrativa, que promueva el desarrollo integral de los habitantes del municipio, encaminada a prestar bienes y servicios de calidad, priorizando sus necesidades y administrando los recursos de manera adecuada y razonable, velando por la auto sostenibilidad de los mismos.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma encaminada a promover el desarrollo integral de las comunidades del municipio de San Miguel Ixtahuacán, a través de la gestión, administración y ejecución, con transparencia, eficiencia y eficacia de planes, proyectos y programas de desarrollo urbano y rural, que generen la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
PROYECTOS DE ARRASTRE														
1	129472	Reconstrucción Sistema de Agua Potable Caserío Zatia, San Miguel Ixtahuacán	114-13	12/04/2013	32-0101-15	AMERICANA KRCC	15/07/2013	17/12/2013	04,667,385.26	3,687,234.36	980,150.90	4,667,385.26	100	100
2	129673	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Tzaié, San Miguel Ixtahuacán	116-13	12/04/2013	32-0101-14 32-0101-15	PROYESSA	09/09/2013	12/12/2013	01,165,100.00	570,899.00	593,107.18	1,164,006.18	99	100
3	130152	Mejoramiento Carretera de Caserío La Lima a Casa Blanca, San Miguel Ixtahuacán	121-13	02/05/2013	32-0151-01	CONSTRUCTORA CASTILLO	13/06/2013	27/01/2014	2,988,536.65	2,689,682.98	298,853.57	2,988,536.55	100.00	100
4	130123	Construcción Sistema de Agua Potable, caserío Shanshegal	127-13	16/05/2013	32-0101-16 32-0101-17 32-0101-18	CONSTRUCTORA AMERICANA KRCC	12/07/2013	17/12/2013	6,074,895.10	5,042,162.93	1,032,732.17	6,074,895.10	100	100
5	129960	Construcción Sistema de Agua Potable Paraje Peña Roja, San Miguel Ixtahuacán	133-13	21/05/2013	32-0101-03	CONSTRUCTORA R.D.	04/07/2013	04/01/2013	1,885,000.00	1,508,000.00	376,760.00	1,884,760.00	99.99	100
6	130303	Ampliación Escuela Primaria (3 Aulas + Auditorium) Aldea El Zapote, San Miguel Ixtahuacán	137-13	21/05/2013	32-0151-01	CONSTRUCTORA J.C. 3	27/06/2013	18/12/2013	01,298,985.00	1,234,035.75	64,949.25	1,298,985.00	100.00	100
7	124643	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Sicabe Bella Vista, San Miguel Ixtahuacán	138-13	21/05/2013	32-0101-14 21-0101-01	CONSTRUCTORA SAN ISIDRO	14/08/2013	14/02/2014	3,746,000.00	1,798,080.00	1,413,623.35	3,211,703.35	85.74	100
8	107434	Mejoramiento Calle Con Adoquín Entrada a Caserío Lox Domingo 15 de Mayo	158-13	10/06/2013	32-0151-01	GRUPO CIEN	07/08/2013	20/11/2013	0355,287.71	238042.77	171,356.04	409,398.81	115.23	100
9	130277	Mejoramiento de Carretera Paraje Sich'Wila, Caserío Mulebac, San Miguel Ixtahuacán	181-13	08/07/2013	32-0151-01	AGROCONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	23/08/2013	17/12/2013	0348,994.00	122,147.90	226,846.10	348,994.00	100.00	100
10	124972	Ampliación Edificio Comunal (Auxiliatura), Caserío Nueva Democracia	186-13	31/07/2013	32-0101-14	DICOSU	11/09/2013	18/12/2013	0559,850.20	475,872.67	83,977.53	559,850.20	100.00	100
11	124855	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Caserío Nueva Democracia	187-13	31/07/2013	32-0101-14	CONSTRUCTORA CASTILLO			483,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
12	133204	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Subchal, San Miguel Ixtahuacán	189-13	05/08/2013	32-0101-15	AGROCONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	11/09/2013	18/12/2013	961,790.00	711,724.60	250,065.40	961,790.00	100	100



13	129955	Ampliación Escuela Primaria (3 Aulas + Auditoría) Caserío Uyuman, San Miguel Ixtahuacán	194-13	26/08/2013	32-0151-01	MODULARQ INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	24/10/2013	24/02/2014	1,502,378.50	570,903.83	931,474.67	1,502,378.50	100.00	100
14	130114	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Caserío Tierra Blanca Mubil	195-13	05/09/2013	31-0151-09		18/10/2013	18/01/2014	518,480.39	0.00	518,480.39	518,480.39	100.00	100
15	103947	* Construcción Tercer Nivel Edificio Comunal Aldea La Patria, San Miguel Ixtahuacán	207-13	08/10/2013	31-0101-04	CONSTRUCTORA CONSTRUIR	17/12/2013	30/04/2014	523,449.60	0.00	523,449.60	523,449.60	100.00	100
16	108977	* Construcción Sistema de Agua Potable Caserío El Edén, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	209-13	28/10/2013	31-0101-04 31-3101-02 32-0101-04	CONSTRUCTORA AMERICANA K.R.C.C.	19/11/2013	03/12/2013	3,069,000.00	0.00	3,069,000.00	3,069,000.00	100.00	100
17	130607	Mejoramiento Carretera Principal Con Empedrado + Carrileras Caserío Tzale San Miguel Ixtahuacán	211-13	04/11/2,013	32-0151-01	PERFIL INMOBILIARIO S.A.	09/12/2013	12/11/2014	658,325.40	0.00	774,033.80	774,033.80	117.58	100
18	104297	Ampliación Edificio Para Biblioteca Virtual San Miguel Ixtahuacán	212-13	12/11/2,013	32-0101-14	CONSTRUCTORA SERINCO	06/12/2013	22/12/2014	1,692,000.80	0.00	1,692,000.80	1,692,000.80	100.00	100
19	138090	Mejoramiento Calle con Adoquin Sector Los González (225 ML) San Miguel Ixtahuacán	213-13	12/11/2,013	31-0151-09	PERFIL INMOBILIARIO S.A.	12/12/2013	22/07/2014	725,513.50	0.00	725,513.50	725,513.50	100.00	100
20	137865	Mejoramiento Calle con Adoquin Sector Los Castañón Cantón El Molino (311 ML) San Miguel Ixtahuacán	214-13	12/11/2013	31-0151-09	PERFIL INMOBILIARIO S.A.	12/12/2013	21/05/2014	884,040.00	0.00	884,040.00	884,040.00	100.00	100
21	138091	Mejoramiento Calle Con Adoquin Entrada Sector Los Pérez (69ML) San Miguel Ixtahuacán	215-13	18/11/2,013	32-0101-15 31-0151-09	PERFIL INMOBILIARIO S.A.	23/12/2013	21/05/2014	182,868.00	0.00	182,868.00	182,868.00	100.00	100
22	137913	Hernández San Miguel Ixtahuacán	216-13	18/11/2,013	31-0151-09	CONSTRUCTORA OCHOA	05/02/2014	30/05/2014	116,955.60	0.00	116,955.60	116,955.60	100.00	100
23	137922	Flores Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán	217-13	18/11/2,013	31-0151-09	CONSTRUCTORA OCHOA	05/02/2014	16/07/2014	879,896.05	0.00	879,896.05	879,896.05	100.00	100
24	138060	Mejoramiento Carretera Principal Caserío Mushñán (2,562.26Mts) San Miguel Ixtahuacán	218-13	18/11/2,013	31-0151-09	INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	14/01/2014	23/05/2014	580,725.60	0.00	580,725.60	580,725.60	100.00	100
25	137927	Mejoramiento Escuela Primaria Cancha Escolar Caserío La Estancia San Miguel Ixtahuacán	219-13	19/11/2,013	31-0151-09	INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	14/01/2014	04/07/2014	690,158.04	0.00	690,158.04	690,158.04	100.00	100
26	124904	Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, San Miguel Ixtahuacán	222-13	26/11/2013	31-0151-09 32-0101-14 32-0151-01	PERFIL INMOBILIARIO S.A.	20/12/2013	20/12/2014	4,725,676.40	0.00	3,118,946.43	3,118,946.43	66.00	100
27	138036	Mejoramiento Calle Con Adoquin Sector Loma Linda, Municipio de San Miguel Ixtahuacán	224-13	11/12/2013	31-0151-09	INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	25/02/2014	06/08/2014	1,062,448.95	0.00	1,062,448.95	1,062,448.95	100.00	100



28	138145	Mejoramiento Carretera Con Empedrado + Carrileras, Hacia Aldea El Zapote (1 Km), San Miguel Ixtahuacán	225-13	11/12/2013	31-0151-09	CONSTRUCTORA R.D.	25/02/2014	22/08/2014	2,145,000.00	0.00	2,139,490.00	2,139,490.00	99.74	100
29	138084	Mejoramiento Carretera Con Empedrado + Carrileras de Pavimento Rígido (1 Kilometro) Aldea Ixpuna, San Miguel Ixtahuacán	226-13	11/12/2013	32-0101-14	CONSTRUCTORA OCHOA	10/03/2014	22/08/2014	2,093,752.58	0.00	2,093,752.58	2,093,752.58	100.00	100
30	138096	Ampliación Instituto Básico (4 Aulas), Caserío Chuena, San Miguel Ixtahuacán	227-13	13/12/2013	31-0151-09	CONSTRUCTORA R.D.	25/02/2014	17/10/2014	1,311,000.00	0.00	1,311,000.00	1,311,000.00	100.00	100
31	138103	Ampliación Escuela Primaria (6 Aulas - 2 Niveles), Aldea La Cumbre, San Miguel Ixtahuacán	228-13	13/12/2013	31-0151-09	CONSTRUCTORA R.D.	25/02/2014	20/08/2014	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	1,640,000.00	100.00	100
32	138023	Ampliación Escuela Primaria, Caserío Tierra Blanca Mubil, San Miguel Ixtahuacán	229-13	17/12/2013	31-0151-09	CONSTRUCTORA JCS	26/02/2014	19/09/2014	1,480,000.00	0.00	1,480,000.00	1,480,000.00	100.00	100
33	138106	Construcción Edificio Comunal, Caserío La Unión, San Miguel Ixtahuacán	230-13	16/12/2013	31-0151-09	CONSTRUCTORA R.D.	25/02/2014	20/08/2014	1,357,000.00	0.00	1,357,000.00	1,357,000.00	100.00	100
34	137905	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea La Patría, San Miguel Ixtahuacán	231-13	20/12/2013	32-0101-15	CONSTRUCTORA R.D.	26/02/2014	04/08/2014	3,123,899.60	0.00	3,123,899.60	3,123,899.60	100.00	100
35	137936	Mejoramiento Carretera de Caserío La Lima Hacia Cruce Caserío Mushnán (4,416.75 Mts) San Miguel Ixtahuacán	232-13	20/12/2013	31-0151-09	INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	26/02/2014	16/07/2014	1,092,406.00	0.00	1,092,406.00	1,092,406.00	100.00	100
36	139948	Construcción Edificio (Cocina Comunal), Aldea Exial, San Miguel Ixtahuacán	233-13	26/12/2013	32-0151-01	CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	17/03/2014	10/09/2014	325,000.00	0.00	390,000.00	390,000.00	120.00	100
SUBTOTALES									56,915,231.93	18,648,786.79	95,869,961.10	54,518,747.89		



AÑO 2,014														
1	103926	Mejoramiento Camino Rural de Paraje Twiquinque a Aldea Ixpanú, San Miguel Ixtahuacán	01-2014	13/02/2014	32-0101-03 32-0101-17	CONSTRUCTORA SOLIS HERNANDEZ	18/03/2014	29/08/2014	1,337,951.00	0.00	1,337,928.70	1,337,928.70	100.00	100
2	139969	Construcción Edificio Comunal Caserio Cantzela, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	02-2014	13/02/2014	31-0151-09	INGENIERIA DE SOLUCIONES	09/04/2014	12/11/2014	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00	100.00	100
3	139871	Ampliación Escuela Primaria (6 Aulas), Caserío Chimbatz, San Miguel Ixtahuacán	03-2014	13/02/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA SERINCO	11/03/2014	22/12/2014	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00	100
4	139940	Mejoramiento Calle Principal Más Acceso A Servicios Públicos Con Adoquín, Aldea Cabajchún	07-2014	27/02/2014	32-0101-14	CONSTRUCTORA JC3	11/04/2014	21/08/2014	2,799,985.00	0.00	2,799,985.00	2,799,985.00	100.00	100
5	139869	Ampliación Escuela Primaria (8 Aulas) Aldea Chingüitz, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	08-2014	27/02/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	10/04/2014	11/12/2014	2,195,000.00	0.00	2,195,000.00	2,195,000.00	100.00	100
6	130152	Ampliación del Proyecto Mejoramiento Carretera de Caserío La Lima a Caserío Casa Blanca	11-2014	17/03/2014	32-0151-01	CONSTRUCTORA CASTILLO	Contrato ampliatorio del No. 121-2013	17/10/2014	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	100.00	100
7	139623	Mejoramiento Carretera con Empedrado + Carrileras de Concreto (2,000 m) del Puente Tzagua hacia el Caserío La Libertad, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	13-2014	14/04/2014	31-0151-09 32-0101-03	CONSTRUCTORA JLC	20/05/2014	22/12/2014	6,944,006.50	0.00	8,325,733.74	8,325,733.74	119.90	100
8	139942	Mejoramiento Calle Principal más Acceso a Servicios Públicos con Adoquín, Aldea Extal Linda Vista	14-2014	14/04/2014	32-0101-14	CONSTRUCTORA JC3	19/06/2014	12/11/2014	1,745,985.00	0.00	1,571,386.50	1,571,386.50	90.00	100
9	140098	Construcción Salon Comunal, Caserío Siete Platos, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	15-2014	14/04/2014	31-0151-09 32-0151-01	CONSTRUCTORA SERINCO	03/06/2014	03/03/2015	1,525,500.00	0.00	1,205,145.00	1,205,145.00	79.00	79
10	140107	Mejoramiento Calle Con Adoquín, Sector Los Méndez, Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán	18-2014	21/04/2014	32-0101-14	ALVA CONSTRUCCIONES	07/05/2014	18/12/2014	787,999.97	0.00	787,999.97	787,999.97	100.00	100
11	140066	Mejoramiento Calle Con Adoquín, Sector Los Bámaca, Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán	19-2014	21/04/2014	32-0101-14	ALVA CONSTRUCCIONES	07/05/2014	14/11/2014	786,999.98	0.00	786,999.98	786,999.98	100.00	100
12	148765	Mejoramiento Calle Entrada a Servicios Públicos, Caserío Sibinal, San Miguel Ixtahuacán	20-2014	07/05/2014	31-0151-09 32-0101-17	CONSTRUCTORA ALFA	22/05/2014	10/09/2014	630,006.25	0.00	630,006.25	630,006.25	100.00	100
13	148803	Mejoramiento Camino Rural Sector 1, Caserío Chiquillí, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	21-2014	07/05/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA SOLIS HERNANDEZ	11/06/2014	17/10/2014	318,170.00	0.00	318,170.00	318,170.00	100.00	100
14	148810	Mejoramiento Camino Rural Sector 2 Loma Linda, Caserío Chiquillí, San Miguel Ixtahuacán	22-2014	07/05/2014	31-0151-09 32-0101-18	CONSTRUCTORA SOLIS HERNANDEZ	11/06/2014	17/10/2014	645,729.00	0.00	645,729.00	645,729.00	100.00	100
15	139953	Mejoramiento Camino Rural (41,40m), Caserío Piedra Parada, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	23-2014	07/05/2014	32-0101-16 32-0101-17 32-0101-18	CONSTRUCTORA CIT	26/05/2014	04/08/2014	896,179.50	0.00	896,179.50	896,179.50	100.00	100



16	148836	Mejoramiento Camino Rural Paraje Peshaque, Aldea Sicabe Bella Vista, San Miguel Ixtahuacán	24-2014	14/05/2014	32-0101-05 32-0101-06 32-0101-16 32-0101-17	CONSTRUCTORA CIT	12/06/2014	23/12/2014	886,094.23	0.00	708,875.39	708,875.39	80.00	100
17	148741	Ampliación Edificio Municipal (4 Nivel DMP), San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	25-2014	14/05/2014	32-0151-01	CONSTRUCTORA ASI	30/07/2014	11/12/2014	745,000.00	0.00	774,845.00	774,845.00	104.01	100
18	139897	Construcción Puente Colgante Peatonal (Hamaca), Caserío Ixchol, San Miguel Ixtahuacán	26-2014	14/05/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA SERINCO	29/07/2014	22/12/2014	157,900.00	0.00	157,900.00	157,900.00	100.00	100
19	148793	Ampliación Escuela Primaria Aldea El Colmito, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	29-2014	30/05/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA CIT	28/06/2014	23/12/2014	1,549,980.48	0.00	1,546,291.53	1,546,291.53	99.76	100
20	140121	Construcción Edificio Para Bodega Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	30-2014	30/05/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA ASI	07/08/2014	19/12/2014	1,242,000.00	0.00	1,242,000.00	1,242,000.00	100.00	100
21	140208	Ampliación Edificio Comunal Caserío Allen, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	31-2014	30/05/2014	31-0151-09	PROYECCIONES MODERNAS	19/06/2014	11/12/2014	929,000.00	0.00	929,000.00	929,000.00	100.00	100
22	140065	Construcción Cancha Polideportiva Caserío Sacchilón, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	32-2014	30/05/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA SERINCO	27/06/2014	27/12/2014	1,130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
23	148762	Mejoramiento Calle Con Adoquín Frente a Escuela, Caserío Piedra Parada, San Miguel Ixtahuacán	33-2014	02/06/2014	32-0101-15	CONSTRUCTORA SERINCO	10/07/2014	24/11/2014	800,000.70	0.00	800,000.70	800,000.70	100.00	100
24	140157	Ampliación Instituto Básico (8 Aulas + Arecé Recreativa), Aldea Chillive, San Miguel Ixtahuacán	34-2014	02/06/2014	32-0101-14 31-0151-09	CONSTRUCTORA ICASA	28/07/2014	28/09/2015	4,280,000.00	0.00	2,354,000.00	2,354,000.00	55.00	55
25	140067	Construcción Edificio Comunal Caserío Chismán, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	35-2014	02/06/2014	31-0151-09	ALVA CONSTRUCCIONES	28/06/2014	18/12/2014	1,378,000.00	0.00	1,378,000.00	1,378,000.00	100.00	100
26	148749	Construcción Sistema de Agua Potable, Paraje Loma Linda, Aldea Baljetre, San Miguel Ixtahuacán	37-2014	02/06/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA ALFA	04/07/2014	08/12/2014	578,530.00	0.00	548,955.09	548,955.09	94.89	100
27	139870	Ampliación Escuela Primaria (6 Aulas) Aldea Baljetre, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	38-2014	09/06/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA COINPRO	10/07/2014	18/12/2014	1,635,000.00	0.00	1,635,000.00	1,635,000.00	100.00	100
28	148605	Construcción Edificio Comunal, Caserío Ixchol, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	39-2014	08/07/2014	32-0101-04	CONSTRUCTORA JP	02/09/2014	18/12/2014	1,546,000.00	0.00	1,546,000.00	1,546,000.00	100.00	100
29	148746	Ampliación Edificio Comunal Caserío El Pito Plan Subchal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	40-2014	21/07/2014	32-0151-01	CONSTRUCTORA K.R.C.C.	04/09/2014		650,000.00	0.00	396,500.00	396,500.00	61.00	61
30	130612	Construcción Puente Peatonal Sobre Río Chunay, Aldea Sicabe Bella Vista, San Miguel Ixtahuacán	41-2014	21/07/2014	32-0101-15	CONSTRUCTORA CASTILLO	10/09/2014	19/12/2014	468,796.00	0.00	468,796.00	468,796.00	100.00	100
31	148595	Construcción Edificio Comunal Caserío La Peña, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	62-2014	11/08/2014	31-0151-09	CONSTRUCTORA ALFA	02/09/2014		1,678,860.00	0.00	1,628,539.80	1,628,539.80	97.00	97
32	148832	Mejoramiento Calle con Adoquín Salida Hacia El Triunfo (431 ML Continuación) Aldea Chillive	65-2014	22/08/2014	32-0101-17	CONSTRUCTORA SERINCO	07/10/2014		1,158,980.30	0.00	579,490.15	579,490.15	50.00	50



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTUAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AJEJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
											VALOR	%			
1	88916	Mel Sistema de Agua Potable Cabecera Mpal	17-2011 punto 9	32-0101-14 32-0151-01	LOS PINARES S.A.	28/11/2011		3,609,846.71	2,938,327.26	100,885.64	3,039,212.90	84.19	84		
TOTALES											3,609,846.71	2,938,327.26	100,885.64	3,039,212.90	

Lugar y fecha: San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 11 de Enero de 2015


 f. DIRECTOR DMP


 f. DIRECTOR DE AFM


 f. AUDITOR INTERNO


 f. ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTUAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	GASTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
0		Saldo de Obras de Arrastre de Ejercicios Anteriores	Saldo de Obras de Arrastre de Ejercicios Anteriores						00.00	09,976,689.98	9,976,689.98	9,976,689.98		
1	138628	Subsidio Para El Mejoramiento de 1180 Viviendas (Implementación de Estufas, Pilas, Letrinas y Tanque Elevado) de 4 Comunidades (Aldea Maquilá, Caserio Las Maravillas, Caserio La Peña y Caserio La Estancia) del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	Montaje de estufas aboradoras, entrega de pilas, letrinas y tanques elevados, construcción de las bases para los tanques de agua, a grupos de mujeres en cuatro comunidades	45-2013	31-0151-09	CONSTRUCTO RA CASTILLO	04/04/2014	04/08/2014	Q4,249,001.35	0	3,875,089.24	3,875,089.24	91.2	91
2	151048	Subsidio Para La Reconstrucción de Viviendas Dañadas por Hundimiento en Caserio Ixcail	Apoyo con laminas, repello de paredes y colocación de piso en viviendas de familias afectas por hundimiento	11-2014	32-0151-01	CONSTRUCTO RA R.D.	29/07/2014	29/08/2014	Q334,980.45	0	334,980.45	334,980.45	100	100
3	142136	Seguimiento a la Producción y Comercialización del Café en el Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	Apoyo a productores de café con entrega de insumos	36-2014	31-0151-09	PARQUES Y JARDINES	09/12/2014	19/12/2014	753,744.00	0	753,744.00	753,744.00	100	100
4	142222	Manejo de la Producción de Hortalizas en el Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	Apoyo a productores de hortalizas con entrega de insumos y acompañamiento técnico	35-2014	22-0101-01 31-0151-09	CASAGRI S.A.			443,774.00	0	58,468.11	58,468.11	13.18	100
5		Fondo Rotativo	PRIMERA LIQUIDACION FONDO ROTATIVO MES DE ENERO DE 2014						23,804.10	0	23,804.10	23,804.10	100	
6		Personal por Contrato	PAGO SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO (MARCOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014, AGUIBALDO, BONIFICACION E INDEMNIZACION						142,063.03	0	142,063.03	142,063.03	100	
7	148591	Conservación Carreteras, Sector Naranjales, Aldea El Zapote, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DE REPUESTOS Y COMBUSTIBLE USADOS EN EL MANTENIMIENTO CARRETERAS, SECTOR NARANJALES, ALDEA EL ZAPOTE, AUTORIZADO EN PUNTO 5 DEL ACTA NO. 07-2013 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013	47-2013			02/01/2014	20/01/2014	134,576.50	0	134,576.50	134,576.50	100	100



8	148512	Conservación Carretera Caserío Ixcail y Caserío Chisnáñ, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	COMPRA DE REPUESTOS Y COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIA PARA CONSERVACIÓN CARRETERA CASERIO IXCAIL Y CASERIO CHISNAN, AUTORIZADO EN PUNTO 11 DEL ACTA NO. 06-2014 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014	06-2014				17/02/2014	10/03/2014	170,186.90	0	170,186.90	170,186.90	100	100
9	148520	Conservación Carreteras de Aldea Baljetre, Caserío Tierra Blanca y Paraje Sacmuj, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	COMPRA DE REPUESTOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE ALDEA BALLETRIL, CASERIO TIERRA BLANCA Y PARAJE SACMUJ, APROBADO EN PUNTO 6 DEL ACTA NO.8-2014 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014	08-2014				10/03/2014	01/04/2014	159,359.90	0	159,359.90	159,359.90	100	100
10	130892	Restauración Sistema de Agua Potable #3, (de El Colimito a Cabecera Municipal) San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO RESTAURACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE NUMERO 3 ALDEA EL COLIMITO SEGUN ACTA NUMERO 13-2014 DE FECHA 11-04-2014	13-2014	JUAN JOSE PEREZ LOPEZ			23/04/2014	26/05/2014	80,000.00	0	80,000.00	80,000.00	100	100
11	148521	Conservación Carreteras Aldea La Florida, Paraje Los Aguilares y Cruce Caserío Sholtamán, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA CONSERVACIÓN CARRETERAS ALDEA LA FLORIDA, PARA LOS AGUILARES Y CRUCE CASERIO SHOLTAMAN, APROBADO EN PUNTO 12 DEL ACTA NO.10-2014 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014	10-2014				31/03/2014	28/04/2014	160,854.30	0	160,854.30	160,854.30	100	100
12	151046	Manejo de Aguas Servidas en Escuela Primaria Caserío La Estancia, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MANEJO DE AGUAS SERVIDAS EN ESCUELA PRIMARIA CASERIO ESTANCIA SEGUN ACTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS NO. 21-2014 DE FECHA 06-06-2014 PUNTO SEXTO.	21-2014	ALFA			24/06/2014	23/07/2014	89,523.00	0	89,523.00	89,523.00	100	100
13		Compra de Insumos	COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR, INSUMOS Y REPUESTOS PARA CLINICAS MÓVILES, AUTORIZADO EN PUNTO 9 DEL ACTA NO. 29-2014 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2014	29-2014						21,463.00	0	21,463.00	21,463.00	100	100
14	151047	Manejo de Aguas Servidas en Escuela Primaria Aldea La Patria, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MANEJO DE AGUAS SERVIDAS EN ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA PATRIA SEGUN ACTA NUMERO 18-2014 DE FECHA 23-07-2014	18-2014	ALFA			24/06/2014	23/07/2014	78,394.72	0	78,394.72	78,394.72	100	100



15	Servicios Profesionales	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN CLINICAS MOVILES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 2014	31-2014					238,500.00	0	238,500.00	238,500.00	100
16	Conservación Carreteras Caserío Tzale y Paraje Río Cal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	COMPRA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL CASERIO TZALE Y PAJE RIO CAL, AUTORIZADO EN PUNTO 7 DEL ACTA NO. 31-2014 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014	31-2014	10/09/2014				160,531.90	0	160,531.90	160,531.90	100
17	Restauración de Sistemas de Cloración de Agua Potable de diez Comunidades del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO POR REHABILITACIÓN DE 14 SISTEMAS DE CLORACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE DIEZ COMUNIDADES DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SEGÚN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 01-10-2014.	36-2014	10/10/2014	BENIGNO CATARINO LOPEZ YOC			79,289.35	0	79,289.35	79,289.35	100
18	Manejo de la Producción de Frutales del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	COMPRAS DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO PARA EL APOYO DE LA PRODUCCION DE FRUTALES, AUTORIZADO EN PUNTO 3 DEL ACTA NO. 34-2014 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014	34-2014					63,749.50	0	63,749.50	63,749.50	100
19	Restauración de Ventanería en Edificio Comunal, Aldea Miquivil, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO POR RESTAURACIÓN DE VENTANERIA EN EDIFICIO COMUNAL, ALDEA MIQUIVIL, AUTORIZADO EN PUNTO 10 DEL ACTA NO. 36-2014 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	36-2014	12/09/2014	LUIS ALFREDO MORALES RIVAS			88,999.75	0	88,999.75	88,999.75	100
20	Pago de Planificaciones	REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA NO. 1234-02 PAGO DE PLANIFICACIONES QUE ESTAN CARGADOS A LOS SMP DE LAS OBRAS, A LA 1241.						1,053,890.50	0	1,053,890.50	1,053,890.50	100
21	Pago de Refacciones	PAGO REFACCIONES, ALMUEZOS Y TRANSPORTE DE PROMOTORES AGRICOLAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO EN CAPACITACIONES						9,557.50	0	9,557.50	9,557.50	100
22	Rehabilitación Predio Comunal (Nivelación) Aldea La Cumbre, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO TOTAL DEL PROYECTO REHABILITACION PREDIO COMUNAL (NIVELACION) ALDEA LA CUMBRE		22/10/2014	CESAR SANTOS			35,000.00	0	35,000.00	35,000.00	100
23	Rehabilitación de Carretera (Limpieza de Derrumbes) de Caserío Cantzela, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO TOTAL DEL PROYECTO REHABILITACION DE CARRETERA (LIMPIEZA DE DERRUMBES) DE CASERIO CANTZELA		15/10/2014	CESAR SANTOS			74,998.00	0	74,998.00	74,998.00	100



24	155880	Restauración Muro de Contención Entrada a Caserío Mulebac, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO POR RESTAURACIÓN MURO DE CONTENCIÓN ENTRADA A CASERIO MULLIRAC SAN MIGUEL IXTAHUACAN SEGUN ACTA NUMERO 35-2014 DE FECHA 19-09-2014	35-2014	SOLS HERNANDEZ	10/10/2014	03/11/2014	89,484.00	0	89,484.00	89,484.00	100	100
25	155886	Conservación Carretera (Bacheo) Entrada a Aldea Ixunú, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO CONSERVACION DE CARRETERA (BACHEO) ENTRADA A ALDEA IXPUNA SAN MIGUEL IXTAHUACAN SEGUN ACTA NUMERO 35-2014 DE FECHA 19-09-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	35-2014	Misael Pérez	13/10/2014	10/11/2014	88,520.00	0	88,520.00	88,520.00	100	100
26	155884	Restauración Drenaje Transversal de Entrada a Caserío Tierra Nueva Las Ardiillas, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO RESTAURACION DRENAJE TRANSVERSAL DE ENTRADA A CASERIO TIERRA NUEVA LAS ARDILLAS, SEGUN ACTA NUMERO 43-2014 DE FECHA 27-10-2014	43-2014	KRCC	10/10/2014	27/10/2014	87,940.00	0	87,940.00	87,940.00	100	100
27	155866	Restauración Drenaje transversal Frente al Rastro Municipal, Cabeecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DEL PROYECTO RESTAURACION DRENAJE TRANSVERSAL FRENTE AL RASTRO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL SEGUN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 30-09-2014 PUNTO 24	36-2014	ALFA	14/10/2014	27/10/2014	14,420.00	0	14,420.00	14,420.00	100	100
28	152982	Conservación Carreteras Caserío Las Maravillas y Sector el Campo de Colonia Legual, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	COMPRA COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA PROYECTO CONSERVACION CARRETERAS CASERIO LAS MARAVILLAS Y SECTOR EL CAMPO DE COLONIA LEGUAL, APROBADO EN PUNTO 14 DEL ACTA NO. 38-2014 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014	38-2014		24/10/2014	13/11/2014	141,307.78	0	141,307.78	141,307.78	100	100
29	155869	Rehabilitación Carretera (Limpieza de Derrumbes) de la Cabeecera Municipal Hasta el Limite de Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO PROYECTO REHABILITACION CARRETERA (LIMPIEZA DE DERRUMBES) DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA EL LIMITE DE CONCEPCION TUTUAPA SEGUN ACTA NUMERO 36-2014 PUNTO 19	36-2014	CESAR SANTOS	15/10/2014	13/11/2014	64,998.50	0	64,998.50	64,998.50	100	100
30		Rehabilitación de Carretera (Limpieza de Derrumbes) de Caserío Maravillas a Caserío Cantzela, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO REHABILITACION DE CARRETERA (LIMPIEZA DE DERRUMBES) DE CASERIO MARAVILLAS A CASERIO CANTZELA SEGUN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 30-09-2014 PUNTO 22	36-2014	PERFIL INMOBILIARIO	14/10/2014	17/11/2014	82,799.50	0	82,799.50	82,799.50	100	100
31		Rehabilitación de Carretera (Limpieza de Derrumbes) de Aldea Chingüitz, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO REHABILITACION DE CARRETERA (LIMPIEZA DE DERRUMBES) DE ALDEA CHINGUITZ SEGUN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 30-09-2014 PUNTO 21	36-2014	ASTRID RODRIGUEZ	14/10/2014	17/11/2014	85,750.00	0	85,750.00	85,750.00	100	100



32	155796	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Paraje Nueva Reforma, Aldea Chilive, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE NUEVA REFORMA ALDEA CHILIVE SEGÚN ACTA 37-2014 DE FECHA 10-10-2014	37-2014	ALFA	22/10/2014	13/11/2014	59,413.00	0	59,413.00	59,413.00	100	100
33	155887	Restauración Muro de Contención Entrada a Caserío Shanshegual, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO CANCELACIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN MURO DE CONTENCIÓN ENTRADA A CASERIO SHANSHEGUAL SEGÚN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 30-09-2014	36-2014	JCS	13/10/2014	03/11/2014	89,500.00	0	89,500.00	89,500.00	100	100
34	155883	Restauración Drenaje Transversal Frente a Entrada Caserío Zatia, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO RESTAURACIÓN DRENAJE TRANSVERSAL FRENTE A ENTRADA CASERIO ZATIA SEGÚN ACTA NUMERO 36-2014 DE FECHA 30-09-2014	36-2014	JUAN JOSE PEREZ	13/10/2014	27/10/2014	48,990.00	0	48,990.00	48,990.00	100	100
35	155793	Rehabilitación Sistema de Miniriego Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO REHABILITACIÓN SISTEMA DE MINIRIEGO CABECERA MUNICIPAL SEGÚN ACTA NUMERO 35-2014 DE FECHA 19-09-2014 PUNTO DECIMO OCTAVO	35-2014	JUAN JOSE PEREZ	13/10/2014	10/11/2014	38,655.50	0	38,655.50	38,655.50	100	100
36	159995	Conservación Carreteras Caserío Nueva Democracia, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL CASERIO NUEVA DEMOCRACIA, AUTORIZADO EN PUNTO 23 DEL ACTA NO. 40-2014 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014	40-2014		10/11/2014	10/12/2014	69,174.00	0	69,174.00	69,174.00	100	100
37	155795	Restauración Techo Escuela Primaria, Aldea El Zapote, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO RESTAURACIÓN TECHO ESCOLAR ALDEA EL ZAPOTE SEGÚN ACTA NUMERO 35-2014 DE FECHA 19-09-2014 PUNTO 16	35-2014	NEHEMIAS PEREZ	10/10/2014	03/11/2014	55,000.00	0	55,000.00	55,000.00	100	100
38	155794	Restauración Techo Escuela de Parvulos Cabecera Municipal, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO RESTAURACIÓN TECHO ESCUELA DE PARVULOS CABECERA MUNICIPAL SEGÚN PUNTO DE ACTA NUMERO 36-2014 PUNTO 16	36-2014	NEHEMIAS PEREZ	13/10/2014	10/11/2014	58,180.00	0	58,180.00	58,180.00	100	100
39	155885	Restauración Drenaje Transversal Sector Los González, Aldea La Patria, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN DRENAJE TRANSVERSAL SECTOR LOS GONZALEZ ALDEA LA PATRIA SEGÚN ACTA NUMERO 38-2014 DE FECHA 17-10-2014 NUMERAL 17	38-2014	CONST. CASTILLO	22/10/2014	13/11/2014	85,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100	100
40	151066	Restauración Drenaje Transversal en Carretera Principal de Aldea Baljetre, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	PAGO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN DRENAJE TRANSVERSAL EN CARRETERA PRINCIPAL ALDEA BAJETRE SEGÚN ACTA NUMERO 35-2014 DE FECHA 19-09-2014	35-2014	CONST. ASI ASESORIA INMOBILIARI A	10/10/2014	27/10/2014	49,975.00	0	49,975.00	49,975.00	100	100



41	Conservación Carreteras Caserío El Edén y Caserío Allen, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	43-2014	01/12/2014	17/12/2014	122,512.50	0	122,512.50	122,512.50	100	100
42	Conservación Carreteras Caserío Nueva Democracia, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	40-2014	10/11/2014	10/12/2014	77,173.00	0	77,173.00	77,173.00	100	100
TOTALES					10,055,034.53	9,976,689.98	19,272,506.51	19,272,506.51	100	100

Lugar y fecha: San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 11 de Enero de 2015


 DIRECTOR DE AFIM


 f. DIRECTOR DMP


 f. AUDITOR INTERNO


 f. Nicolás Rodríguez
 ALCALDIA MUNICIPAL - San Miguel Ixtahuacán - Depto. San Marcos

